

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2019
SDM-SC 24691

Señor (a)
JOSE IGNACIO CHAVARRO ORTEGA
Diagona! 37 No. 14-67
Barrio Rincon de Santafe
Sacha - Cundinamarca

REF: Respuesta SDM 15617/2019

Señor (a) Chavarro:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrala del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto)

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s) 11001000000021471367 de fecha 18/18/2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la DG 37 No. 14 - 67 en Soacha Cundinamarca con el propósito de surtir la notificación personal, esta fue devuelto por la causal cerrado, no atribuible a la administración.

Information Cond

Send your response
to: **NTA**
NTA
P.O. Box 1000
New York, NY 10000

EX TENTE

LA MAYON DE BOGOTÁ -
BOGOTÁ - COLOMBIA
TELÉFONO 13 # 27-28

id. 505-512

name:BOGOTA C
lg Postal:1416400
id:R771003800

STINATARIO

[illegible]

5421-50 27 14-09

DISCLOSURE

MEMORANDUM FOR: CUNY ADVISORY BOARD

by Proclamation:
2015-02-21-11

www.ck12.org

Mfrac On
 404761
 Jares
 EIGNACIC
 Is
 00D-11-08
 Iac
 DHA
 CCION
 371C 14-6

- 35

dhogola.gov.co

21

4th 72

Report
de Delinencia

Identificación

Nombre
Apellido
Calle
Ciudad

Matrícula
Número
de Documento
de Identificación
Autorización

Fecha
de Emisión

14 02 9 15 02 9

EDUARDO VASQUEZ

EDUARDO VASQUEZ

02 07 219.9875

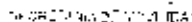
02 07 219.9875

Costa Rica

1969

Torres

Central



AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movitradebogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Entidad, se concluye que no se encuentra inmerso dentro de las causales señaladas por el artículo 93 del CPACA.:

Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatas superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos: 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él. 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona

En consecuencia no es dable acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyectó: Laura Higuera Bustos – Abogada Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8115

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en use de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-15617/ JOSE IGNACIO CHAVARRO DRTEGA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-24691 d el 05 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-15617.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito